

**administración estatal****SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO****ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA  
CIUDAD REAL**

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha sobre información pública de la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de 126 MWp y su infraestructura de evacuación: Subestación Elevadora “La Revuelta” 132/33 kV y Línea de evacuación subterránea de 132 kV y Declaración, en concreto, de utilidad pública de la Línea de evacuación subterránea de 132 kV, en el término municipal de Manzanares (Ciudad Real), cuyo petionario es ENEL GREEN POWER ESPAÑA, S.L. (Expediente: PFot-237).

Con fecha 1 de diciembre de 2020 se publicó en el Boletín Oficial de Estado nº 314 [pág. 59481 a 59486] Anuncio de Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción, Declaración, en concreto, de Utilidad Pública y Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de la planta solar fotovoltaica PSF La Revuelta de 126 MW pico y su infraestructura de evacuación: Subestación Eléctrica La Revuelta 33/132 kV y Línea eléctrica de 132 kV y las Infraestructuras Comunes para la evacuación del nudo Manzanares 400 kV (propiedad de Red Eléctrica de España), promovidos por ENEL GREEN POWER ESPAÑA, S.L.

Con fecha 10 de febrero de 2021 [DOCM de 23/2/2021] de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Ciudad Real (corrección de errores publicada en el DOCM de 24/3/2021) formula la declaración de impacto ambiental del proyecto denominado: Planta de energía solar fotovoltaica de 35,76 MWp “Elawan” e infraestructuras de evacuación asociadas (T.M. de Manzanares, Ciudad Real), expediente PRO-CR-20-1462, cuyo promotor es la mercantil ELAWAN ENERGY, S.L.

Con fecha 24/04/2021 la Dirección General de Transición Energética de la Consejería de Desarrollo Sostenible de la JCCM resuelve otorgar a ELAWAN ENERGY, S.L. la autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de las instalaciones eléctricas.

Con fecha 29/4/21 EGPE comunica que no es necesaria la evaluación nuevamente de las infraestructuras comunes para la evacuación de 10 Plantas Fotovoltáicas conocidas como “Nudo Manzanares 400 kV” (Subestación Eléctrica Colectora 400/132/30 kV denominada “SE2 Manzanares” y línea aérea de evacuación LAT a 400 kV hasta la subestación de transporte SE Manzanares 400kV de REE) incluidas en el proyecto tramitado por EGPE (PFot-237) a través de esta Subdelegación del Gobierno en Ciudad Real, al haber obtenido la Declaración de Impacto Ambiental, la Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción uno de los copromotores, por lo que dichas infraestructuras, necesarias para la evacuación de energía de la planta solar “La Revuelta”, no forman parte de la presente solicitud, estando incluidas en la citada autorización en favor de ELAWAN ENERGY, S.L. (expediente 13270209179; DOCM nº 82, de 30 de Abril de 2021; pág. 17504). Estas infraestructuras se comparten con las siguientes otras promociones:

- CSF Manzanares Rotonda 1, RENOVABLES ROTONDA, S.L., expediente 13270209215.
- PF Calatrava II, ENERGÍAS RENOVABLES DE OFION, S.L., expediente 13270209198.
- FV Ibereléctrica, STONEWOOD DESARROLLOS, S.L., expediente 13270209177.
- Ninobe FV3, STONEWOOD DESARROLLOS, S.L., expediente 13270209178.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

- PSF Elawan Manzanares 1, ELAWAN ENERGY, S.L., expediente 13270209179.
- PF Opde Manzanares 1, PLANTA SOLAR OPDE 50, S.L., expediente 13270209181.
- PF Maztierra 1, FINI ENERGY SERVICES CORPORATION, S.L.U., expediente 13270209184.
- CSFV Alsemur Manzanares 1, ALSEMUR RENOVABLES, S.L., expediente 13270209196.
- Calatrava FV1, STONEWOOD DESARROLLOS, S.L., expediente 13270209176.

Para mayor claridad se dispone el siguiente esquema de sinergias:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/4e378275c23a5415d6a3e418a6e248b382d70352>

Con fecha 11 de enero de 2022, la Dirección General de Calidad y Evaluación ambiental, emite Resolución por la que formula Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Planta Fotovoltaica La Revuelta de 126 MWp y su infraestructura de evacuación, en Manzanares (Ciudad Real).

Con fecha 19 de Mayo de 2022 el promotor presenta modificación de parte de las infraestructuras sometidas a información pública para la Planta Solar Fotovoltaica La Revuelta de 126 MWp. En concreto, las modificaciones realizadas al proyecto inicial son:

Soterramiento de la línea de evacuación de 132 kV de la PSF La Revuelta, conforme al trazado autorizado en la Declaración de Impacto Ambiental.

- Ajuste del vallado de la planta solar fotovoltaica “La Revuelta” para respetar los corredores ambientales entre plantas de al menos 100 metros en lugar de los 50 metros inicialmente respetados.

- Reducción del número de seguidores y módulos solares instalados para adaptarse al nuevo vallado, ampliando la potencia unitaria de los módulos de 400 Wp a 415 Wp, manteniendo la misma potencia instalada.

- Adaptación de la subestación elevadora “La Revuelta” 132/33 kV acorde a la nueva línea de evacuación en subterráneo y modificación de su posición dentro de la ocupación de la planta fotovoltaica y acorde al nuevo vallado.

Se somete a información pública nuevamente el proyecto con las citadas modificaciones a petición expresa del promotor y por tratarse el cambio de tipología de línea de evacuación de aéreo a subterráneo [cambio en las servidumbres sobre el trazado inicialmente previsto] una modificación sustancial en virtud de lo dispuesto en el art. 53.1 a) de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el art. 115 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en su modificación dada por el Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica.

Igualmente, a los efectos de lo establecido en los artículos 53.1.b) y 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de Información Pública la Solicitud de Declaración, en concreto, de Utilidad Pública de la línea de evacuación subterránea de 132kV de la planta solar fotovoltaica “La Revuelta”, en el término municipal de Manzanares (Ciudad Real).

- Expediente: PFot-237

- Peticionario: ENEL GREEN POWER ESPAÑA, S.L. con C.I.F. número B-61234613 y con domicilio social en Calle Ribera del Loira, 60. 28042 Madrid.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

- Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción de la modificación de la planta solar fotovoltaica “La Revuelta” de 126 MWp y su infraestructura de evacuación: Subestación elevadora “La Revuelta” 132/33 kV y línea de evacuación subterránea de 132 kV y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública de la línea de evacuación subterránea de 132 kV.

- Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción, así como de la declaración, en concreto, de utilidad pública de la referida instalación es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico.

- Órgano tramitador: Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Ciudad Real, sita en Plaza de Cervantes, 1. 13001 Ciudad Real.

- Descripción de las instalaciones: La planta solar fotovoltaica que se proyecta, junto a su infraestructura de evacuación estará ubicada en el término municipal de Manzanares (Ciudad Real).

Las características de las instalaciones una vez modificadas son las siguientes:

- Planta Solar Fotovoltaica “PSF La Revuelta” de 126 MWp: Ocupará una superficie de 292,06 ha, disponiendo una agrupación de 303.576 módulos solares fotovoltaicos de 415 Wp, sobre estructura de seguidores solares a un eje. Se dispondrán 36 inversores y 19 centros de transformación de 33/0,64 kV. La instalación tendrá una potencia pico de 125,984 MWp y una nominal de 107,748 MW, quedando limitada a 95 MW en el punto de conexión (POI). Se contemplan trabajos de obra civil para preparación del terreno, ejecución de viales interiores y de acceso, canalizaciones, drenaje, vallado perimetral e hincas y cimentaciones. Estará situada en las parcelas 11, 25 y 28 del polígono 118 y en las parcelas 1, 8 y 9 del polígono 119 del término municipal de Manzanares (Ciudad Real).

- Subestación eléctrica “La Revuelta” 33/132kV: Subestación elevadora con una superficie de 0,17 ha aproximadamente, a ubicar en la parcela 25 del polígono 118 del término municipal de Manzanares (Ciudad Real), con un transformador de potencia de 100 MVA. Esta subestación se ubicará dentro de la PSF “La Revuelta”. Constará de los siguientes sistemas:

El sistema de 132 kV, tipo intemperie, estará compuesto por 1 posición de Línea- Transformador 33/132 kV para la evacuación del Parque Fotovoltaico.

El sistema de 33 kV, tipo interior, dispondrá de 6 celdas de línea, 2 celdas de protección de transformador (1 de reserva), 1 celda de protección de transformador de SSAA, 1 equipo de medida con tres transformadores de tensión en 33 kV y 1 batería de condensadores, en caso de ser necesario.

- Línea subterránea de 132kV desde SET “La Revuelta” 132/33 kV hasta SE Colectora “Manzanares” 400/132/30 kV): El proyecto actual sustituye la línea aérea de 132 kV de evacuación de la PSF La Revuelta que fue sometida a Información Pública y consultas (BOE nº 314, de 1 de Diciembre de 2020; págs. 59481-59486), soterrando la totalidad del trazado.

Afecta a 3 parcelas del polígono 116, 3 parcelas del polígono 118, 5 parcelas del polígono 178, 13 parcelas del polígono 179, 4 parcelas del polígono 180 y 3 parcelas del polígono 181 del término municipal de Manzanares (Ciudad Real).

- Inicio de la Línea: SE “La Revuelta” 132/33 kV
- Final de la Línea: SE Colectora “SE2 Manzanares” 400/132/30 kV.
- Longitud total aproximada: 4.720 km.
- Nº de Circuitos: Uno
- Nº de conductores por fase: Uno

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

f. Tipo de conductor: AL RHZ1-RA-2OL 76/132 kV 1x800 mm<sup>2</sup> K AL + H120.

g. Tipo de canalización: Tubo enterrado.

h. Capacidad de transporte: 95 MWac

i. Conexión de pantallas: Crossbonding.

j. Nº fibras: 48.

k. Tipo de cable comunicación: Monomodo convencional.

Presupuesto total estimado de la planta solar fotovoltaica y sus infraestructuras de evacuación: 58.913.648,52 €.

- Instalación solar fotovoltaica PSF La Revuelta: 54.130.081,74 €

- Subestación Elevadora “SE La Revuelta” 33/220 kV y Línea subterránea 132kV “SE La Revuelta” 33/220 kV - SE Colectora “SE2 Manzanares” 400/132/30 kV: 4.783.566,78 €

- Finalidad: Generación de energía eléctrica a través de la instalación solar fotovoltaica y evacuación de dicha energía generada para su vertido a la red de transporte.

La autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción de las modificaciones y declaración de utilidad pública del presente proyecto, cuya aprobación es competencia del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, está sometida al trámite de información pública conforme los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados los citados documentos en la Subdelegación del Gobierno en Ciudad Real, sita en la Plaza de Cervantes, 1. 13071 Ciudad Real, o en la siguiente dirección electrónica:

Proyecto y separatas:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/download/envio/412676ae65dbf2ccbb33c3b287988bc0e9588620>

para que, en su caso, puedan presentar por escrito las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito dirigido a la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha (Área de Industria y Energía) a través de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Oficina de Información y Registro de la citada Subdelegación del Gobierno o bien a través del Registro Electrónico General:

[https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/registro\\_rec](https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/registro_rec)

(Subdelegación del Gobierno en Ciudad Real. Ministerio de Política Territorial y Función Pública).

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ciudad Real, viernes, 17 de junio de 2022.- El Director del Área de Industria y Energía, Pedro Tauste Ortiz.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO:

LÍNEA SUBTERRÁNEA 132 kV (ST “La Revuelta” 33/220 kV- “SE2 Manzanares” 400/132/30 kV):

DATOS PARCELA							ZANJA LINEA SUBTERRANEA						OCUPACIÓN PERFORACIÓN DIRIGIDA		
ID. AFECTACIÓN	REF. CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	NATURALEZA	USO	Propietario	TÉRMINO MUNICIPAL	CAMARAS DE EMPALME	CAMARAS DE EMPALME (m <sup>2</sup> )	LINEA SUBTERRANEA (ml)	SERVIDUMBRE PERMANENTE (m <sup>2</sup> )	SUPERFICIE PLENO DOMINIO (m <sup>2</sup> )	SERVIDUMBRE TEMPORAL (m <sup>2</sup> )	SERVIDUMBRE PERMANENTE PERFORACIÓN DIRIGIDA (m <sup>2</sup> )	SERVIDUMBRE TEMPORAL PERFORACIÓN (m <sup>2</sup> )
1	13053A11600034	116	34	Rústica	Agrario	Hros de Menchén López Pelaez Casilda	Manzanares	CE-3	32,00	174,56	299,79	32,00	1.238,00		

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



2	13053A1 1609002	116	9002	Rústica	Camino Público	Ayuntamiento MZN/ JCCM	Manzanares			5,98	10,77		41,93			
3	13053A1 1609003	116	9003	Rústica	Agrario	Ayuntamiento MZN/ JCCM	Manzanares			4,78	8,60		38,61			
4	13053A1 1800024	118	24	Rústica	Agrario	María Isabel Tello García de la Vega	Manzanares			258,71	465,66		1.815,89			
5	13053A1 1800025	118	25	Rústica	Agrario	Jose María Alhambra Jaime	Manzanares			72,87	130,43		500,35			
6	13053A1 1809003	118	9003	Rústica	Camino Público	Ayuntamiento MZN	Manzanares			3,64	6,56		25,36			
7	13053A1 7800094	178	94	Rústica	Agrario	Julián Romero Bolaños	Manzanares			329,38	498,52		1.936,23	41,93	244,43	
8	13053A1 7800102	178	102	Rústica	Agrario	Bernardo Menchén Borja	Manzanares	CE-8	32,00	351,76	618,76	32,00	2.484,31			
9	13053A1 7800103	178	103	Rústica	Agrario (Almendros)	Juan José Sánchez Lugamuevo Nieto Márquez	Manzanares			160,33	288,59		1.109,11			
10	13053A1 7800236	178	236	Rústica	Agrario	Felipe Torres Quiñones	Manzanares			76,01	136,26		535,02			
11	13053A1 7809001	178	9001	Rústica	Carretera Pública	CM-3107 - Carretera de Alcázar Junta de comunidades de castilla la mancha	Manzanares			9,10				7,28		
12	13053A1 7900010	179	10	Rústica	Agrario	Hros de Menchén López Peláez Casilda	Manzanares			247,01	444,61		1.732,90			
13	13053A1 7900016	179	16	Rústica	Agrario	Hros de Tomás Bautista- Cerro	Manzanares			200,08	360,14		1.400,12			
14	13053A1 7900022	179	22	Rústica	Agrario	Pedro Bellón (Bellón Osa S.L.)	Manzanares	CE-4 CE- 5	64,00	639,16	1.121,69	64,00	4.504,75			
15	13053A1 7900024	179	24	Rústica	Agrario	Alfonso García Palacios	Manzanares			107,22	192,99		752,12			
16	13053A1 7900027	179	27	Rústica	Agrario (Olivos)	Juan Francisco García Abadillo	Manzanares			53,68	96,63		375,81			
17	13053A1 7900028	179	28	Rústica	Agrario (Viña)	Gabriel Palacios García	Manzanares			142,06	255,70		994,30			
18	13053A1 7900030	179	30	Rústica	Agrario	José Camarena Huerta	Manzanares	CE-6	30,63	53,39	82,23	30,63	382,02			
19	13053A1 7900031	179	31	Rústica	Agrario	Ana María Huerta Guerrera	Manzanares	CE-6	1,37	65,65	117,64	1,37	466,69			
20	13053A1 7900032	179	32	Rústica	Agrario (Viña)	Encarnación Rodríguez Rabadán Merino	Manzanares			96,19	173,13		669,92			
21	13053A1 7900033	179	33	Rústica	Agrario (Almendros)	Manuel Jiménez López Manzanara	Manzanares			171,84	309,32		1.202,83			
22	13053A1 7900034	179	34	Rústica	Agrario	Antonio Sánchez Lugamuevo Nieto Márquez	Manzanares			67,30	121,14		483,20			
23	13053A1 7900035	179	35	Rústica	Agrario	Hros de Juan José Nieto Marquez Alcolea	Manzanares			41,26				33,00		
24	13053A1 7909001	179	9001	Rústica	Camino Público	Ayuntamiento MZN/ JCCM	Manzanares			13,88	16,48		63,94	3,78		
25	13053A1 8000011	180	11	Rústica	Agrario	Pilar Tello Mansilla	Manzanares	CE-1	32,00	649,07	1.153,92	32,00	4.558,51			
26	13053A1 8000012	180	12	Rústica	Agrario (Viña)	José María García Dionisio Muñoz	Manzanares	CE-2	32,00	59,33	92,38	32,00	430,56			
27	13053A1 8000013	180	13	Rústica	Agrario (Viña)	José María García Dionisio Muñoz	Manzanares			68,44	123,18		507,08			
28	13053A1 8000015	180	15	Rústica	Agrario	José Márquez Núñez	Manzanares	CE-2		273,10	601,58		1.878,59			
29	13053A1 8100052	181	52	Rústica	Agrario	Francisco Martín Herrera	Manzanares			42,60	76,68		285,85			
30	13053A1 8100053	181	53	Rústica	Agrario	Francisco Martín Herrera	Manzanares			65,88	118,58		461,04			
31	13053A1 8100054	181	54	Rústica	Agrario	José Martín Fuentes	Manzanares	CE-7	32,00	198,30	200,48	32,00	867,03	63,53	615,44	
TOTALES										256	4.702,56	8.122,44	256,00	31.742,07	149,52	859,87

**Anuncio número 1928**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>